

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y DOS (42) CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 10ª N° 14-33- Piso 13° TELÉFONO 2 82 46 79 **BOGOTÁ D.C.**
Email: ccto42bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL

Para todos los fines pertinentes, téngase en cuenta que los procesos de: i) **INVÍAS contra GILMA ROSA SALGADO** (relacionado con No. 110013103042-2020-00195-00) y ii) **EAAB contra URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES VILLA NELLY** (relacionado con No. 110013103042-2020-00176-00), obedecen en la realidad a los radicados Nos. 110013103042-2020-00121-00 y 110013103042-2020-00172-00 respectivamente, cuyas providencias fueron proferidas, descargadas y notificadas mediante estado del 27 de julio de 2020.

Se hace la presente aclaración, comoquiera que, ante la ausencia de conexión remota, la lista del estado del artículo 295 del Código General del Proceso tuvo que elaborarse de forma manual y, por un error meramente involuntario, se digitaron mal los números consecutivos, pero las partes si obedecían a los radicados de aquellos que fueron descargadas en el Sistema de Gestión Judicial.

Por demás, véase que no es posible proferir nuevamente las providencias en estado posterior, por estar las mismas cargadas en este micro-sitio, y haber estado a disposición de las partes en todo tiempo desde su publicación.

Lo anterior, para los fines pertinentes.


LUZ MARY GUERRERO ENCISO
SECRETARIA